ACTA DE CONCLUSION Y/O TERMINACION DE OBRA

En **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB DE LA LOCALDAD DE CALKINI, EN EL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE,** siendo las 12:20 hrs. del día 05 de Agosto de 2016, estando reunidos para realizar el **ACTA DE CONCLUSION Y /O TERMINACION** de la obra: **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41,BARRIO KILAKAN, EN LA LOCALIDAD DE CALINI, MUNICIPIO DE CALKINI,** los representantes de la dependencia y el contratista:

POR LA ENTIDAD RESPONSABLE:

Dependencia: MUNICIPIO DE CALKINI

Representante:PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC

Cargo: RESIDENTE DE OBRA.

POR EL CONTRATISTA:

Constructora:MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ

Representante: MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ

Cargo: ADMINISTRADOR UNICO

Proceden a la entrega física de los trabajos de la obra consistente en: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41, BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI.

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41, BARRIO KILAKAN.**

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: **27/JUNIO/2016**

FECHA DE TERMINO CONTRATO:26 **26/JUNIO/2016**

FECHA DE INICIO DIFERIDA:**NO APLICA**

FECHA DE TÉRMINO DIFERIDA:**NO APLICA**

FECHA DE INICIO AMPLIADA: **NO APLICA**

FECHA DE TÉRMINO AMPLIADA:**NO APLICA**

FECHA DE INICIO DE 2da. AMPLIACION: **NO APLICA**

FECHA DE INICIO DE 2da. AMPLIACION:**NO APLICA**

CONTRATO Nº. **CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.**

RAMO: **RAMO 33**

MODALIDAD DE EJECUCION:**CONTRATO**

AREA TRABAJADA:**CALLE 22 ENTRE 31 Y 41.**

INVERSION DE LA OBRA:

MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO MODIFICADO CON IVA.	RESUMEN DE ESTIMACIONES	MONTO CON IVA.	SALDO POR CANCELAR
$862,513.71	$862,513.71	ANTICIPO	$258,754.11	
		ESTIMACION 1	$442,382.32	
		ESTIMACION 2	$148,736.97	

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

Las partes declaran en este acto, que se entregaron planos correspondientes de la ejecución final de esta obra, así como manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes. Así mismo se da constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o a la superintendencia por parte del contratista.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido al calce legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la contratista.

MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.

C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ

REPRESENTNTE LEGAL.

Por la Entidad Responsable

Municipio de Calkiní, Campeche

Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC.

RESIDENTE DE OBRA.

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO Nº. CLK-DOP-FISM-IR-008/2016

En la ciudad de CALKINI, CAMPECHE siendo las **12: 30** horas del día 05 de Agosto de 2016 se reunieron en las Oficinas de LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ubicadas en la CALLE 23 S/N x 18 Y 20, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

- ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ en su carácter de DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, en su carácter de RESIDENTE DE OBRA.

POR EL CONTRATISTA **MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.**

- C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ en su carácter de REPRESENTANTELEGAL.

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMO SEGUNDA del contrato, para dar por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato que se especifica a continuación:

Número de contrato: **CIK-DOP-FISM-IR-008/2016**

Objeto del Contrato: **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41 BARRIO KILAKAN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE.**

Las estimaciones de los conceptos que estaban pendientes de pago, mismas que ya fueron aprobadas y pagadas por **EL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
UNO	15 /JULIO./2016	DEL	27 DE JUNIO DE 2016	Al	15 DE JULIO DE 2016	$556,455.76	$556,455.76
DOS FINIQUITO	26 /JULIO./2016	DEL	16 DE JULIO DE 2016	Al	26 DE JULIO DE 2016	$187,090.53	$187,090.53
		DEL		Al			
						TOTAL	$743,546.29

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

Asimismo, ambas partes manifiestan que no existen adeudos ni reclamaciones que hacer, por lo tanto, se dan por extinguidas las obligaciones que genera el contrato, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CLK-DOP-FISM-IR-008/2016**, así como el recibo más eficaz del mismo.

LA PRESENTE SE FIRMA SIN PERJUICIO DEL DERECHO DEL **MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE** DE HACER VALER LAS GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS Y DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:45** horas del día 05 de Agosto de 2016, en la Cd. de CALKINI, CAMPECHE levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO:	POR EL CONTRATISTA .
ING. MARIANO DZIB **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**	**MARIANA PERLA PEREZ AMIREZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC
RESIDENTE DE OBRA

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO Nº. CLK-DOP-FISM-IR-008/2016

En la ciudad de CALKINI, CAMPECHE siendo las **12: 30** horas del día 29 de Agosto de 2016 se reunieron en las Oficinas de LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ubicadas en la CALLE 23 S/N x 18 Y 20, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

- ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ en su carácter de DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, en su carácter de RESIDENTE DE OBRA.

POR EL CONTRATISTA **MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.**

- C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ en su carácter de REPRESENTANTELEGAL.

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMO SEGUNDA del contrato, para dar por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato que se especifica a continuación:

Número de contrato: **CIK-DOP-FISM-IR-008/2016**

Objeto del Contrato: **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41 BARRIO KILAKAN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE.**

Las estimaciones de los conceptos que estaban pendientes de pago, mismas que ya fueron aprobadas y pagadas por **EL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
UNO	15 /JULIO./2016	DEL	27 DE JUNIO DE 2016	Al	15 DE JULIO DE 2016	$556,455.76	$556,455.76
DOS FINIQUITO	26 /JULIO./2016	DEL	16 DE JULIO DE 2016	Al	26 DE JULIO DE 2016	$187,090.53	$187,090.53
		DEL		Al			
						TOTAL	$743,546.29

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

Asimismo, ambas partes manifiestan que no existen adeudos ni reclamaciones que hacer, por lo tanto, se dan por extinguidas las obligaciones que genera el contrato, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CLK-DOP-FISM-IR-008/2016**, así como el recibo más eficaz del mismo.

LA PRESENTE SE FIRMA SIN PERJUICIO DEL DERECHO DEL **MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE** DE HACER VALER LAS GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS Y DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:45** horas del día 29 de Agosto de 2016, en la Cd. de CALKINI, CAMPECHE levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO:	POR EL CONTRATISTA .
ING. MARIANO DZIB **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**	**MARIANA PERLA PEREZ AMIREZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC
RESIDENTE DE OBRA

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO **CLK-DOP-FISM-008/2016.**

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 13:15 horas, del día 05 de Agosto de 2016, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE,** las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO,

- ***ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.***
- ***PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, SUPERITENENTE DE OBRA.***

POR PARTE DEL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZMINOS

C. ING. MARIANA PRLA PEREZ RAMIRE, ADMINISTRADOR UNICOL.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CÓNSISTENTE EN: ***AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 45, BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, Nº. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.***

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO **CLK-DOP-FISM-008/2016.**

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 13:15 horas, del día 29 de Agosto de 2016, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE,** las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- ***ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.***
- ***PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, SUPERITENENTE DE OBRA.***

POR PARTE DEL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZMINOS

C. ING. MARIANA PRLA PEREZ RAMIRE, ADMINISTRADOR UNICOL.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: ***AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 45, BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, Nº. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.***

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número ***CLK-DOP-FISM-IR-008/2016*** *es de:* ***$ 862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).***

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:
Fecha de inicio: ***27 DE JUNIO DE 2016.***
Fecha de terminación: ***26 DE ULIO DE 2016.***
Plazo de ejecución: ***30 DÍAS NATURALES.***

Conforme al periodo real de ejecución:
Fecha de inicio: ***27 DE JUNIO DE 2016.***
Fecha de terminación: ***26 DE ULIO DE 2016.***
Plazo de ejecución: ***30 DÍAS NATURALES.***

VI. . RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTIIPO	----------	----------	$258,754.11	
EST. 1	*13 DE OCT. AL 31 DE OCTUBRE DE 2016*	$556,455.76	$442,382.32	
EST. 2	*17 DE JULIO AL 27 DE JULIO DE DE 2016*	$ 187,090.53	$ 148,736.97	
FINIQUITO				
		$743,546.29	**$616973.40**	

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista ***CAMINOS E HIDROELECTRICA C Y S S.A DEC.V.*** hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- ***UBICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41BARRIO KILAKAN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. Nº DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-008/2016, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS***

VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

IX. UBICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41BARRIO KILAKAN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. Nº DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-008/2016, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

X. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en ***FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 16A39629 DE AFINZADORA DORAMA FECHA DE EXPEDICION DEL 26 DE JULIO DE 2016.***

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ. RESPECTIVAMENTE.

ING. MARIANO DZIB
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC.
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR UNICO

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO Nº. CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE,** siendo las **12:50** horas del día **05 DE AGOSTO DE 2016**, se reunieron en la Oficina **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del **MUNICIPIO DE CALKINI**, ubicadas en **LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB**, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.**
- **PRPFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.

- **C. ING. MARIANA PERLA PEREZ. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **C. ING. GERARDO LLADO ZETINA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: **CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.**

Fecha de formalización: **27 DE JUNIO DE 2016.**

Objeto del Contrato: ***AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41 BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI***

Monto original del contrato: ***$ 862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).***

Plazo de ejecución contractual: **30 DÍAS NATURALES.**

Fecha de inicio según contrato: **27 DE JUNIO DE 2016.**

Fecha de terminación según contrato: **26 DE JULIO DE 2016.**

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO Nº. CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE,** siendo las **12:50** horas del día **29 DE AGOSTO DE 2016**, se reunieron en la Oficina **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del **MUNICIPIO DE CALKINI**, ubicadas en **LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB**, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.**
- **PRPFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.

- **C. ING. MARIANA PERLA PEREZ. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **C. ING. GERARDO LLADO ZETINA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: **CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.**

Fecha de formalización: **27 DE JUNIO DE 2016.**

Objeto del Contrato: ***AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41 BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI***

Monto original del contrato: ***$ 862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).***

Plazo de ejecución contractual: **30 DÍAS NATURALES.**

Fecha de inicio según contrato: **27 DE JUNIO DE 2016.**

Fecha de terminación según contrato: **26 DE JULIO DE 2016.**

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de **:LA OBRA SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA.**

Monto modificado: ***$862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL,QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).***

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): ***$862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL,QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).***

Monto pagado por ajuste de costos (2):**NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2):): ***$862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL,QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).***

Fecha de inicio real: **27 DE JUNIO DE 2016.**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s):**NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA.**

Fecha de terminación real: **26 DE JULIO DE 2016.**

Plazo de ejecución real: **30 DÍAS NATURALES.**

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
UNO	15 /JULIO./2016	DEL	27 DE JUNIO DE 2016	Al	15 DE JULIO DE 2016	$556,455.76	$556,455.76
DOS FINIQUITO	26 /JULIO./2016	DEL	16 DE JULIO DE 2016	Al	26 DE JULIO DE 2016	$187,090.53	$187,090.53
		DEL		Al			
						TOTAL	$743,546.29

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. ***16A39629*** expedida por ***AFIANZADORA DORAMA*** ,para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **C. ING.GERARDO LLADO ZETINA** a nombre y representación del **C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ,** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CKL-DOP-FISM-IR-008/2016.** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:10** horas del día **29 DE AGOSTO DE 2016**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI

ING. MARIANO DZIB.
DIRECTOR O.P.D.U

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.

ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR UNICO

ING. GERARDO LLADO ZETINA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. ***16A39629*** expedida por ***AFIANZADORA DORAMA*** ,para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **C. ING.GERARDO LLADO ZETINA** a nombre y representación del **C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ,** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CKL-DOP-FISM-IR-008/2016.** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:10** horas del día **05 DE AGOSTO DE 2016**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI

ING. MARIANO DZIB.
DIRECTOR O.P.D.U

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.

ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR UNICO

ING. GERARDO LLADO ZETINA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

Calkiní, Campeche a 01 de Agosto de 2016
No. Oficio. CLK/DOP/01475/2016
Asunto: El notificación para el finiquito de obra

MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ
Contratista

PRESENTE:

Por este medio, referente al oficio que nos hizo llegar el día 26 de Julio de 2016, en la que se menciona que los trabajos encomendados a su cargo pertenecientes al contrato No. **CLK-DOP-FISM-IR-008/2016** con fecha 27 de Junio de 2016, relativo a la obra **"Ampliación de red de energía eléctrica en calle 22 entre 31 y 41, barrio kilakan, en la localidad de Calkiní"**, Municipio de Calkiní, Campeche, por un monto de **$862,513.71** iva incluido y con un periodo de ejecución de contrato hasta el día **26 de Julio de 2016**, han sido concluidos al 100% motivo por el cual se le invita a llevar a cabo la visita de evaluación conjunta de los trabajos realizados el día **05 de Agosto de 2016** presente año a las **12:00 hrs** en el lugar de la obra.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MARIANO DZIB
Director de obras públicas y desarrollo urbano
del H. Ayuntamiento de Calkiní

H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
CALKINI, CAMPECHE.
2015 - 2018

c.c.p. Archivo

CALKINÍ
H.AYUNTAMIENTO
2015-2018
Un gobierno cerca de tí

Obras Públicas
Y Desarrollo Urbano
Calle 23(entre 18 y 20)
Col. Kukab C.P. 24903
Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx
www.calkini.gob.mx

CALKINÍ
H.AYUNTAMIENTO
2015-2018
Un gobierno cerca de tí

MUNICIPIO DE CALKINÍ
Acta de Entrega-Recepción

PROGRAMA : **S.G.- ELECRIFICACION**

SUBPROGRAMA : **01B .-URBANA**

Acta de entrega – Recepción de la obra:
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ENCALLE 22 ENTRE 31 Y 41, BARRIO KILAKAN.

Fecha: **29 DE AGOSTO 2016** Hora: **12:00 HORAS**

Nombre del proyecto: **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ENCALLE 22 ENTRE 31 Y 41, BARRIO KILAKAN.**

Población: **CALKINI**

Estado: **CAMPECHE**

1.- *Servicio y tipo de obra realizada*

TIPO DE OBRA

CONSTRUCCION	AMPLIACION	MODIFICACION	REHABILITACION	CONSERVACION	MANTENIMIENTO
X					

Marque con una X el tipo de obra en la columna correspondiente (ver definición de tipo de obra en el instructivo)

2.- *Fecha de inicio*: **27 DE JUNIO DE 2016** *Fecha de Termino*: **26 DE JULIO DE 2016**

3.- *La obra fue realizada en el tiempo previsto* **SI (X)** **NO ( )**

4.- *Mencione las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:*

La obra se concluyo sin ningún problema

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

5.- *Nombre de la Dependencia Ejecutora:*

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

6.- *Inversión*

	TOTAL	FEDERAL	APORTACION ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
AUTORIZADA:	$874,199.00			$874,199.00	
EJERCIDA:	$862,513.70			$862,513.70	

De la obra

* Especifique quién realizó la aportación: **RAMO 33 100%**

7.- *Descripción breve y clara de la obra realizada.*

Descripción de la obra:

PRELIMINARES

- SUMINISTRO Y FORJADO DE BASE METALICA TUBULAR PARA COLOCAR LETRERO ROTULADO.(1 PZA)
- TRAZO Y LOCALIZACION DE CEPAS,, ABRIR BRECHA, Y PODA DE ARBUSTOS
- DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE POSTE DE MADERA
- RETIRO DE RETENIDA RSA

POSTES DE CONRETO

- SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES DE CONCRETO PC-12-750 14 PZAS

DISPOSITIVOS DE MEDIA TENSION

- SUMINISTRO Y COLOCACION TIPO VS20
- SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPOSITIVO TIPO RD20/1TR2B, AISLADOR 13 PD DISPOSITIVOS PARA BANCO DE 10 A 100 KVA A 13.2 KV CON CCF 27 KVA CON CORTACIRCUITO.
- SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPOSITIVO RD20

DISPOSITIVOS DE BAJA TENSION.

- SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPOSITIVOS TIPO 1R3/1R3..
- SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPOSITIVO TIPO 1R3
- SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPOSITIVO 1P3/1R3

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

TRANSFORMADORES.

- SUMINISTRO, MANIOBRA Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 25 KVA DE DOS BOQUILLAS 132000/220-127.(3 PZA)

CONDÚCTORES.

- SUMINISTRO, TENDIDO, TENSIONADO Y CONEXIÓN DE LINEA DE MEDIA TENSION EN 2F-2H CON CABLE SEMIAISLADO ACSR 3/0
- SUMINISTRO, TENDIDO, TENSIONADO Y CONEXIÓN DE LINEA DE BAJA TENSION DE NEUTRANEL (2+1) AAC 3/0-1/0(3/0 PARA FASE Y 1/0 PARA NEUTRO)

RETENIDA ELECTRICA.

- SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA RSA.
- SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA REA
- SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA RDA

TIERRA FISICA.

- SUMINISTRO E INSTALACION DE DE SISTEMA DE TIERRA FISICA "K", INATALACION DE BAJANTE A TIERRA CON CABLE Cu-4AWGR
- SUMINISTRO E INSTALACION DE DE SISTEMA DE TIERRA FISICA "2K", INATALACION DE BAJANTE A TIERRA CON CABLE Cu-4AWGR

LUMINARIAS:

- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA OV-15 CON BASE TIPO E39 CON UNA POTENCIA MAXIMA DE 150 W, GRADO IP65 A BASE DE MATERIAL DE ALUMINIO, CON BALASTRO EN V/S DE 150 W Y BRAZO DE LUMINARIA

COMPLEMENTARIOS.

- TRAMITE ANTE C.F.E. NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ENMTREGANDO LA DCUMENTACION
- PAGO DE RESOLUTIVO PARA INTERCONEXION ANTE C.F.E.

Total de población beneficiada con las obras: **670 PERSONAS**

Nombre de las poblaciones y municipios que se beneficiaron con la obra:

MUNICIPIO: CALKINI

POBLACION: CALKINI

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

8.- *Fecha y No. De oficio de aprobación de recursos :*

Fecha del oficio: **23 DE ABRIL DE 2016**
Número Oficio: **FISM-2016 333MAPR001018**

9.- *El Comité participó en la realización de la obra* SI (X) NO ( )

En caso afirmativo mencione como participó:

COMO ENLACE CON LAS AUTORIDADES Y VIGILANDO LOS TRABAJOS.

10.- *Mencione la participación del Comité en la aplicación de los recursos:*

NO PARTICIPO

11.- *Alguna inconformidad que deba manifestar el Comité o alguno de sus miembros, favor de escribir con claridad, así como el nombre completo de la(s) persona(s) :*

NINGUNA

12.- *Nombre de la Dependencia responsable de la operación, conservación y mantenimiento de la obra*

COMISION FERDERAL DE ELECTRICIDAD

Federal ( ) Estatal ( ) Municipal (X)

13.- *Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervinieron en este acto, se concluye que el proyecto se encuentra terminado al 100% y en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.*

14.- *La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de esta obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en los mismos y se obliga por la misma a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el responsable de la ministración de los recursos (Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, etc....)*

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

CALKINÍ
H.AYUNTAMIENTO
2015-2018
Un gobierno cerca de tí

ENTREGA DE LA OBRA

CARGO: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS CARGO: _____

ING. MARIANO DZIB — Nombre y firma

CARGO: SUPERVISOR DE OBRA CARGO: _____

C. JOSE RAYMUNDO CAN PUC — Nombre y firma

RECIBE LA OBRA
POR EL COMITÉ

Presidente:

C.MARCO A. BALAM QUI

Vocal control y vigilancia:

C.DAMIAN MARTINEZ GUERRERO.

Secretario:

M. E. B. R.

C. MARIA ESTER BEBERAJE REYES

Vocal #2:

Roberto Carlos Tamayo

C.ROBERTO CARLOS TAMAYO CANUL

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

CALKINÍ
H.AYUNTAMIENTO
2015-2018
Un gobierno cerca de tí

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

Presidente Municipal:

PROFR. JOSE EMILIANO CANUL AKE
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, CAMP.

Órgano interno de control

L.A. ANDRES JAVIER CANCHE KU
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, CAMP.

RECIBE PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ING. LUIS EDGAR VAZQUEZ JUAREZ
SUPERINTENDENTE DE C.F.E. ZONA CALKINI

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"